

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

por el Excmo. Sr. Presid. de suplicas
al cavallero Andrés Arriero D. N.
Justos, si tenia que exponer
en su razon, a que Entidad de
mava Confirmar en lo acordado
por la Ciudad en quanto a que se
Comunice al R. C. Supremo Consejo,
pero no puede entrar en que sin
aquella superior determinacion se
suspenda al premio de la prezoza
diza Concuerda al no, y q. tanto
recomienda al que expone o ha
suspendido Tribunal el orden y ade-
lante del expensas Gremio por
lo Veneficio que es al Publico;
agregando en que la Conceda de
talento y tanta Comprehension, no
ha podido recuperarlo mejor, es
vista estado lo referido, y en su
consecuencia para que pueda
consecuente, que sea ala mayor
Virtud Asociandose con el trabajo
que le suministra por suplicas
ala R. C. Justicia se Digne Conceder
le el tiempo necesario para deci-
dirle a favor o en Publico;